

La pesca y los recursos marinos

Más temas y apuntes en farmeandopau.com

LA IDEA EN 30 SEGUNDOS

España es una gran potencia pesquera con un mar propio pobre: su **plataforma continental es estrecha** y el Mediterráneo, cálido, tiene poca pesca. Por eso su flota faena también en **caladeros comunitarios e internacionales**. En 2024 capturó **764 484 t** por valor de **1 720 millones de euros** (MAPA). La flota no para de menguar (**8 324 buques** a 31-12-2025, con **Galicia** como primera región pesquera) y envejece. La **Política Pesquera Común** de la UE reparte **TAC y cuotas** para evitar la **sobreexplotación**, mientras crece la **acuicultura**, liderada por el **mejillón de batea gallego**.

1 Condicionantes de la pesca española

- **Factores favorables:** costas en el Atlántico, el Cantábrico y el Mediterráneo, los archipiélagos, la cercanía a caladeros ricos de África (el **banco canario-sahariano**), una **larga tradición** pesquera y un **consumo de pescado muy alto**, que asegura el mercado.
- **Plataforma continental estrecha:** la península tiene costas acantiladas y el fondo cae pronto a grandes profundidades (lo ves en el Tema 6). La plataforma, donde llega la luz y abunda el plancton, es la zona más rica en peces, así que el **caladero nacional es pequeño**.
- **Contraste de mares:** las aguas atlánticas, más frías y agitadas, con **afloramientos** de aguas profundas ricas en nutrientes frente a Galicia, son muy productivas; el **Mediterráneo**, cálido y con poco plancton, es pobre y está sobreexplotado. Las **rías gallegas** son ideales para el marisqueo y la acuicultura.
- **Condicionantes humanos y políticos:** la ampliación a **200 millas** de las zonas económicas exclusivas (años setenta) cerró caladeros ajenos tradicionales; desde **1986** las capturas dependen de la **PPC**; y las competencias se reparten: la **pesca marítima es del Estado** (art. 149.1.19.ª de la Constitución) y la **pesca en aguas interiores, el marisqueo y la acuicultura**, de las comunidades (art. 148.1.11.ª).

Mar territorial (12 millas)

Franja junto a la costa donde el Estado tiene **soberanía plena**, como en tierra firme (Ley 10/1977). Una milla náutica mide 1 852 m.

Zona económica exclusiva (200 millas)

El Estado tiene **derechos exclusivos sobre los recursos** (pesca, petróleo, gas), pero los barcos de otros países pueden navegar. España la fijó en el Atlántico y el Cantábrico (Ley 15/1978) y en el Mediterráneo, del cabo de Gata a la frontera con Francia (Real Decreto 236/2013).

Zona de protección pesquera (1997)

En el Mediterráneo, donde las costas de los países están próximas, España creó primero, en 1997, una **zona de protección pesquera** solo para regular la pesca, del cabo de Gata a Francia (Real Decreto 1315/1997). En 2013 estableció en esa misma área una **ZEE** (Real Decreto 236/2013).

2 Los caladeros: nacional, comunitario e internacional

Un **caladero** (o banco de pesca) es un área marina con abundantes peces por sus condiciones ambientales, donde los barcos calan sus redes. El MAPA agrupa la flota según el caladero en el que faena.

- La clave del cuadro: el **96 % de los barcos** faena en el caladero nacional, pero son pequeños; los **237 buques** de los caladeros internacionales suman **más de la mitad del arqueo** de toda la flota.
- Al **caladero comunitario** se accede por las cuotas de la PPC (por ejemplo, el **Gran Sol**, frente al suroeste de Irlanda). Tras el **Brexit**, las aguas británicas son de un tercer país y el acceso depende del acuerdo entre la UE y el Reino Unido.
- Al **caladero internacional** se llega por los **acuerdos de colaboración de pesca sostenible** que firma la UE con terceros países (en 2026 tienen protocolo en vigor, entre otros, **Mauritania**, Guinea-Bisáu o Seychelles; los de **Marruecos** y Senegal están «dormidos», sin protocolo, y la flota de la UE no puede faenar allí: Comisión Europea) y, en alta mar, por las normas de las **organizaciones regionales de pesca**, como la que gestiona los túnidos del Atlántico (ICCAT).
- En 2024 la flota española sacó el **62,3 % de sus capturas del Atlántico** (475 916 t), el **16,9 % del Índico** (sobre todo, atuneros cerqueros congeladores), el **12,7 % del Pacífico** y solo el **8,2 % del Mediterráneo** (62 354 t) (MAPA, Anuario 2025, tabla 11.9; el MAPA incluye el Mediterráneo en su «total Atlántico» de 538 270 t).

Caladero	Dónde	Buques	Arqueo (GT)	Qué flota
Nacional: Cantábrico–noroeste	Aguas españolas de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco	4 471	51 022	Artes menores, cerco (sardina, bocarte), arrastre, palangre
Nacional: Golfo de Cádiz	Huelva y Cádiz atlánticas	740	10 456	Arrastre, cerco y artes menores
Nacional: Mediterráneo	De Gibraltar a Girona y Baleares	2 198	49 456	Arrastre, cerco, artes menores y cerco de atún rojo
Nacional: Canarias	Aguas canarias	688	5 070	Casi todo artes menores y cañeros de túnidos
Total caladero nacional		8 102 (96,1 %)	116 422 (37,9 %)	Arrastreros (39) y buques de artes fijas (54) de altura
Comunitario	Aguas de otros Estados de la UE (Atlántico)	93 (1,1 %)	25 039 (8,2 %)	Arrastreros y palangreros de altura
Internacional	Aguas de terceros países (con acuerdos) y aguas internacionales	237 (2,8 %)	165 374 (53,9 %)	Grandes arrastreros congeladores, atuneros cerqueros y palangreros de superficie

Fuente: MAPA, Anuario de Estadística 2025, tablas 11.5 y 11.6 (Censo de Flota Pesquera Operativa a 31-12-2024; 8 432 buques en total). El arqueo (GT) mide el tamaño de los barcos.

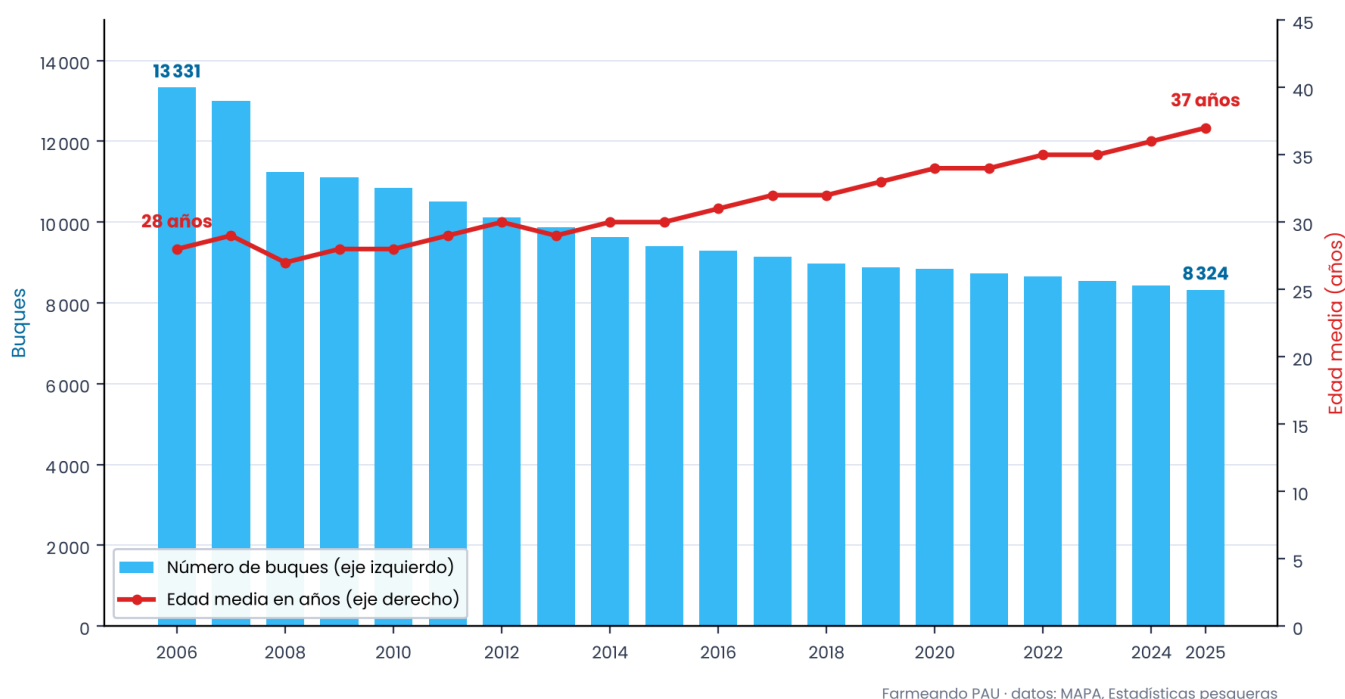
3 La flota, las capturas y el empleo: cifras

- **Flota: 8 324 buques** a 31-12-2025, frente a **13 331 en 2006**: un **37,6 % menos** entre 2006 y 2025. Es una flota **vieja**: la **edad media es de 37 años** y 3 114 barcos tienen 40 años o más (MAPA, Censo de Flota Pesquera Operativa).
- **Por comunidades (2025): Galicia, 4 125 buques (el 49,6 %)**; Andalucía, 1 397; Canarias, 710; Cataluña, 577; Comunitat Valenciana, 460. El **País Vasco** tiene solo 190 barcos (2024), pero el **25,7 % del arqueo**: son sus grandes atuneros congeladores (MAPA, 2024).

- **Capturas:** 764 484 t y 1 720,2 millones de euros en 2024; en 1996 eran 1 140,5 miles de toneladas (MAPA). Los peces son el **92 %** del peso, y el **62 %** se desembarca **congelado**, sobre todo el de la pesca lejana.
- **Ingresos:** el **59 %** de los ingresos de la pesca marítima (1 119 de 1 890 millones de euros en 2024) lo generan los barcos que faenan **fuera de aguas españolas** (MAPA, Encuesta Económica de Pesca Marítima).
- **Empleo:** 20 712 empleos equivalentes a tiempo completo (UTA) en la pesca marítima y 6 134 en la acuicultura en 2024 (MAPA). Pesa poco en el conjunto de España, pero mucho en **comarcas costeras** de Galicia, Andalucía, Canarias o el País Vasco, donde además mantiene la industria conservera, la construcción naval y el comercio.

La flota pesquera española: menos barcos y más viejos

Número de buques y edad media de la flota, 2006–2025 (censo a 31 de diciembre)



Número de buques de la flota pesquera española y su edad media, 2006–2025. La flota pierde barcos cada año (de 13 331 a 8 324) y envejece (de 28 a 37 años de media): menos capacidad de pesca para unos recursos limitados y pocas renovaciones.

4 Tipos de pesca y marisqueo

- **Artes de pesca:** el **arrastre** remolca una red por el fondo (muy productivo, pero daña los fondos); el **cercos** rodea los bancos de peces que nadan cerca de la superficie (sardina, anchoa, atún); el **palangre** es una línea larga con miles de anzuelos (merluza, pez espada); las **artes fijas** (enmalle, nasas) se dejan caladas.
- La **almadraba** es un arte tradicional de laberinto de redes fijas para el **atún rojo** en su paso por el estrecho de Gibraltar. En 2026 tienen cuota **cinco**: cuatro en la costa de **Cádiz**, entre Conil y Tarifa (Punta Atalaya, Ensenada de Barbate, Cabo de Plata y Lances de Tarifa) y una pequeña en La Azohía (Cartagena) (BOE, 17-3-2026).
- El **marisqueo** es la captura de moluscos y crustáceos en la costa, **a pie** (almeja, berberecho, sobre todo por mariscadoras gallegas) o **a flote** desde pequeñas embarcaciones; el **percebe** se arranca en las rocas. Es competencia autonómica y se regula con planes de explotación y vedas.

Pesca de bajura (litoral o artesanal)

En la plataforma, cerca de la costa

- Barcos pequeños, de pocos tripulantes, que **salen y vuelven a puerto en el día**.
- **Artes menores** (nasas, palangrillos, trasmallos) y cerco de sardina o bocarte.
- Venta en **fresco** en la lonja.
- Es la mayoría de la flota: **6 606 buques de artes menores** de 8 432 (2024).

Pesca de altura y gran altura

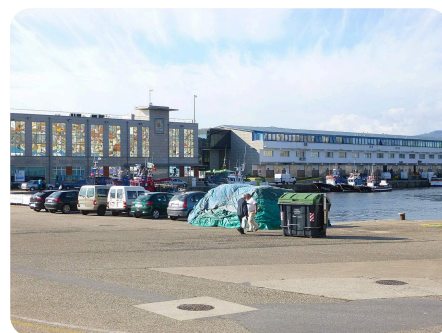
Lejos de la costa, en caladeros ajenos

- Barcos **medianos y grandes**, con mucha autonomía, que pasan **semanas o meses** en el mar.
- **Altura**: caladeros de la UE y del norte de África. **Gran altura**: océanos lejanos (Índico, Atlántico sur, Pacífico).
- Llevan **cámaras frigoríficas** y congelan a bordo; algunos son buques factoría.
- Arrastreros congeladores, **atuneros cerqueros**, palangreros de pez espada.

Si eres de Navarra

En Navarra (2024–2026) la pesca solo ha salido como **término para definir**: «Caladeros» (2024 y 2025 ordinarias), «Pesca de altura» (2024 extraordinaria), «Pesca de bajura» (2025 extraordinaria), «Acuicultura» (2025 ordinaria) y «Política Pesquera Común» (2026 ordinaria). Te basta con dominar los **conceptos** de este tema, con un ejemplo de España.

5 Las regiones pesqueras



Puerto pesquero de Vigo (Pontevedra), 2017. Vigo concentra flota de altura y gran altura, lonja, industria del congelado y conserveras.

Región	Rasgos	Algunos puertos pesqueros
Noroeste (Galicia)	Primera región pesquera: la mitad de los barcos, flota de bajura y de altura y gran altura, marisqueo y acuicultura en las rías, gran industria conservera y de congelado.	Vigo, A Coruña, Burela, Celeiro, Ribeira, Marín
Cantábrica	Bajura (bonito, anchoa, sardina) y grandes atuneros congeladores vascos en el Índico y el Atlántico.	Bermeo, Ondarroa, Pasaia, Santoña, Avilés
Suratlántica (Golfo de Cádiz)	Arrastre y cerco en el golfo; flota que dependía del caladero marroquí; almadrabas; acuicultura en esteros y marismas.	Huelva, Isla Cristina, Punta Umbría, Barbate, Cádiz
Mediterránea	Mar pobre y sobreexplotado; arrastre y cerco de poco radio, artes menores y engorde de atún rojo en jaulas; mucha acuicultura de lubina y dorada.	Almería, Motril, Santa Pola, Castellón, Tarragona, Palamós
Canaria	Pesca artesanal de túnidos y especies de fondo; puerto de servicio y descarga para flotas que faenan frente a África.	Las Palmas de Gran Canaria (La Luz), Arguineguín, Santa Cruz de Tenerife

Número de buques por comunidad a 31-12-2025 (MAPA): Galicia 4 125, Andalucía 1 397, Canarias 710, Cataluña 577, Comunitat Valenciana 460, Baleares 301, Asturias 253, Murcia 186, País Vasco 181, Cantabria 126.

Si eres de Andalucía

La región pesquera andaluza tiene **dos fachadas**: la **atlántica** (golfo de Cádiz: Huelva, Isla Cristina, Barbate; almadrabas del atún rojo) y la **mediterránea** (Almería, Motril...), más pobre. Andalucía tiene la **segunda flota** de España (1 397 buques en 2025) y le afecta mucho que el acuerdo de la UE con **Marruecos** no tenga protocolo desde **julio de 2023**: sus barcos ya no pueden faenar en aguas marroquíes.

6 La acuicultura

La **acuicultura** es la cría controlada de especies acuáticas (peces, moluscos, crustáceos y algas) en el mar, en la costa o en agua dulce. Crece porque las capturas no pueden aumentar.



Bateas de mejillón en la ría de Arousa, vistas desde la Illa de Arousa (Pontevedra), 2009. De cada plataforma flotante cuelgan las cuerdas donde crece el mejillón.

- En 2024 produjo **246 137 t** por valor de **914 millones de euros** en **4 992 establecimientos** (MAPA, Encuesta de Establecimientos de Acuicultura).
- El **mejillón** es el **67 % del peso**: **164 559 t** en 2024 (MAPA). Se cultiva colgado de cuerdas en **bateas** (plataformas flotantes de madera) en las **rías gallegas**, como la de **Arousa**, con la Denominación de Origen Protegida *Mexillón de Galicia*. **Galicia** produce el **98 %** del mejillón de cultivo (181 639 de 185 300 t en 2025, JACUMAR-MAPA). Hay **3 572** establecimientos de **cultivo vertical** (MAPA, 2024), en su gran mayoría bateas gallegas.
- En valor mandan los **peces** (753 de 914 millones de euros): **lubina** (25 575 t y 220 millones de euros; sobre todo en la Comunitat Valenciana, Murcia, Canarias y Andalucía), **dorada** (10 797 t), **rodaballo** (9 986 t, todo en **Galicia**, en granjas en tierra) y **trucha arcoíris** (16 375 t, en piscifactorías de interior; la primera productora es Castilla y León). El **atún rojo** se engorda en jaulas (8 665 t), sobre todo en la **Región de Murcia** (5 914 t, el 68 %) y también en Cataluña (MAPA, 2024).
- **Ventajas**: abastece de pescado sin presionar los caladeros, crea empleo en zonas costeras y rurales y reduce importaciones.
Problemas: competencia por el espacio litoral, contaminación por restos de pienso y fármacos, escapes de peces, dependencia de harinas de pescado y vulnerabilidad ante temporales, mareas rojas o el calentamiento del agua.

7 La Política Pesquera Común (PPC)

La **PPC** es la política de la UE que gestiona en común los recursos pesqueros de las aguas de la Unión y las relaciones pesqueras con otros países. La pesca es una **competencia exclusiva** de la UE en lo que toca a la conservación de los recursos.

- **Efectos en España**: la PPC ha impuesto **cuotas** inferiores a lo que pedía la flota y ha financiado el **desguace** de barcos, por eso la flota se ha reducido; a cambio, ha permitido acceder a caladeros comunitarios y a acuerdos que España sola no conseguiría. Algunas poblaciones se han recuperado: la **merluza del norte** tuvo un plan de recuperación de la UE desde 2004 (Reglamento 811/2004), sustituido en 2019 por el plan plurianual de las aguas occidentales (Reglamento 2019/472); y el **atún**

rojo del Atlántico este y el Mediterráneo dejó en 2018 su plan de recuperación por un plan de gestión de la ICCAT (Recomendación 18-02), que la UE aplica.

- En España, la **Ley 5/2023, de pesca sostenible e investigación pesquera**, aplica estos principios a la flota y al caladero nacional.



8 Problemas y sostenibilidad

- **Sobreexplotación** de los caladeros, sobre todo del **Mediterráneo**: hay que regular capturas, artes y vedas, y eso reduce las capturas (de 1 140,5 miles de toneladas en 1996 a 764,5 en 2024, MAPA).
- **Pérdida de caladeros ajenos** por las 200 millas, el **Brexit** y los acuerdos que se quedan sin protocolo, como el de **Marruecos**: desde el **17 de julio de 2023** está «dormido» y la flota de la UE no puede faenar en sus aguas (Comisión Europea). De él dependían barcos de Andalucía y Canarias.
- **Flota envejecida** (37 años de media), costes altos (el combustible equivale al **17 %** del valor de la producción pesquera en 2024) y **falta de relevo generacional**.
- **Problemas ambientales**: contaminación marina y plásticos, destrucción de fondos por el arrastre, **cambio climático** (agua más cálida que desplaza especies) y episodios como la crisis del **Mar Menor** (lo ves en el Tema 11).
- **Soluciones**: **reservas marinas de interés pesquero**, vedas y paros biológicos, artes selectivas, investigación científica (Instituto Español de Oceanografía, IEO-CSIC), control de la pesca ilegal, etiquetado y **acuicultura sostenible**.

PRÁCTICA RESUELTA

Comunitat Valenciana (2026 ordinaria): con la tabla del MAPA de capturas de pesca marítima (1996: 1 140,5; 2000: 1 058,4; 2004: 748,3; 2008: 886,9; 2012: 813,2; 2016: 904; 2020: 787,2; 2024: 764,5 miles de toneladas), «b) A partir del gráfico, identifica y explica algún factor básico que incida en la situación actual de las capturas de pesca marítima».

Respuesta modelo

El gráfico lineal muestra una **tendencia descendente con oscilaciones**: las capturas caen de 1 140,5 miles de toneladas en 1996 a 764,5 en 2024, un 33 % menos, con un mínimo en 2004 (748,3) y una leve recuperación en 2016 (904).

El factor básico es el **agotamiento de los caladeros**, sobre todo del caladero nacional mediterráneo, que es pobre por sus aguas cálidas y su estrecha plataforma continental y ha sido sobreexplotado. Para evitar el colapso de las especies, la **Política Pesquera Común** fija cada año **TAC y cuotas** por Estado y obliga a pescar por debajo del rendimiento máximo sostenible; además, las administraciones regulan las artes, las tallas y las **vedas o paros biológicos**. A ello se suma la reducción de la flota (de 13 331 buques en 2006 a 8 324 en 2025, MAPA) y la pérdida de acceso a caladeros de terceros países, como Marruecos (sin protocolo desde 2023).

Por tanto, el descenso no indica solo crisis del sector, sino también una gestión más sostenible de unos recursos limitados; el pescado que falta se cubre con importaciones y con la acuicultura, que ya produce unas 246 000 t al año.

Por qué puntúa. La pauta da 1 punto por identificar y explicar el agotamiento de los caladeros o la PPC (cuotas y limitaciones); citar la flota envejecida, el cambio climático o los caladeros internacionales suma si faltan ideas. Describe la tendencia con cifras antes de explicar.

Conceptos clave

Caladero (banco de pesca)

Área marina con abundante pesca por sus condiciones ambientales (plataforma continental, aguas ricas en plancton, afloramientos), donde los barcos calan sus artes. Puede ser nacional, comunitario o internacional. P. ej., el caladero Cantábrico-noroeste o el Gran Sol.

Aguas jurisdiccionales

Espacio marino sobre el que un Estado ejerce soberanía o derechos: el mar territorial (12 millas náuticas, soberanía plena) y la zona económica exclusiva (hasta 200 millas, derechos exclusivos sobre los recursos). P. ej., la ZEE española del Cantábrico y el Atlántico (Ley 15/1978).

Pesca de altura

Pesca en caladeros alejados de la costa nacional (aguas de la UE o de países cercanos, como el norte de África) con barcos medianos o grandes, que pasan semanas en el mar y conservan el pescado en frío a bordo. Cuando faenan en océanos lejanos se habla de gran altura. P. ej., los arrastreros gallegos del Gran Sol.

Paro biológico

Interrupción temporal y obligatoria de la pesca de una flota en una zona y época determinadas, normalmente coincidiendo con la reproducción de las especies, para que se recuperen las poblaciones. Los pescadores reciben ayudas públicas (FEMPA). P. ej., la parada temporal del arrastre en el Mediterráneo.

Marisqueo

Captura de moluscos y crustáceos en la costa, a pie o desde pequeñas embarcaciones (a flote), regulada por planes de explotación y vedas de las comunidades autónomas. P. ej., las mariscadoras de almeja y berberecho de las rías gallegas o el percebe de la Costa da Morte.

TAC y cuotas

El total admisible de capturas (TAC) es la cantidad máxima de una especie que puede pescarse en una zona en un año; la cuota es la parte del TAC que corresponde a cada Estado. Los fija el Consejo de la UE. P. ej., la cuota española de caballa en el Cantábrico.

Plataforma continental

Prolongación sumergida del continente con poca pendiente, desde la costa hasta unos 200 m de profundidad, donde comienza el talud. Recibe luz y nutrientes, por lo que es la zona más rica en pesca. En España es estrecha, sobre todo en el Cantábrico y de Gibraltar al cabo de Palos; se ensancha en el golfo de Cádiz y entre el cabo de Palos y el delta del Ebro, donde llega a unos 70 km (MITECO).

Pesca de bajura (pesca litoral)

Pesca artesanal que se practica cerca de la costa, sobre la plataforma continental, con barcos pequeños que salen y vuelven en el día y usan artes menores; el pescado se vende fresco. P. ej., la flota de artes menores de los puertos gallegos o la del cerco de sardina en el Cantábrico.

Acuicultura

Conjunto de técnicas para criar especies acuáticas (peces, moluscos, crustáceos y algas) controlando su reproducción, alimentación y engorde, en el mar, la costa o agua dulce. P. ej., el mejillón de batea de las rías gallegas, la lubina y la dorada en jaulas o la trucha en piscifactorías de interior.

Política pesquera común (PPC)

Política de la UE que gestiona en común los recursos pesqueros para que su explotación sea sostenible: fija TAC y cuotas, regula artes y esfuerzo pesquero, fomenta la acuicultura y negocia acuerdos con terceros países para pescar en sus caladeros. Su norma actual es el Reglamento (UE) 1380/2013. P. ej., las cuotas de merluza asignadas cada año a España.

Zona económica exclusiva (ZEE)

Franja marina de hasta 200 millas náuticas desde la costa en la que el Estado tiene derechos exclusivos sobre los recursos vivos y minerales, aunque otros barcos pueden navegar. P. ej., la ZEE española del Atlántico y el Cantábrico, incluida la de Canarias (Ley 15/1978).

Rendimiento máximo sostenible

Mayor captura que puede obtenerse de una población de peces año tras año sin que disminuya, porque no supera su capacidad de reproducirse. Es el objetivo de la PPC desde 2013. P. ej., la merluza del norte se gestiona con este criterio en el plan plurianual de las aguas occidentales (Reglamento (UE) 2019/472).

Descartes

Capturas que se devuelven al mar, casi siempre muertas, por no tener valor, estar por debajo de la talla mínima o carecer de cuota. La PPC los prohíbe con la obligación de desembarque (2015–2019).

Almadraba

Arte de pesca fijo y tradicional formado por un laberinto de redes que captura el atún rojo en su migración por el estrecho de Gibraltar. P. ej., las almadrabas de Barbate y Zahara de los Atunes (Cádiz).

Batea

Plataforma flotante de madera, anclada en aguas tranquilas, de la que cuelgan cuerdas donde se cultiva el mejillón. P. ej., las bateas de las rías de Arousa y Vigo.

Seis claves que valen puntos

Por qué pescamos fuera

Plataforma continental estrecha y Mediterráneo pobre → caladero nacional pequeño → flota de **altura y gran altura** en caladeros **comunitarios e internacionales**.

Cifras MAPA

8 324 buques (31-12-2025; 13 331 en 2006), edad media **37 años**; capturas 2024: **764 484 t** y **1 720 M€**; acuicultura 2024: **246 137 t**.

Galicia

49,6 % de los barcos, bajura y gran altura, **marisqueo y mejillón de batea** (el 67 % del peso de la acuicultura española; Galicia produce el 98 % del mejillón).

Bajura frente a altura

Bajura: cerca de la costa, barcos pequeños, vuelven en el día, venta en fresco. **Altura**: lejos, barcos grandes, semanas fuera, **congelado a bordo**.

PPC

TAC y cuotas, rendimiento máximo sostenible, vedas y **paros biológicos, obligación de desembarque**, acuerdos con terceros países y **FEMPA**.

Explica, no describas

Ante un gráfico de capturas o de flota: describe la **tendencia con cifras** y explícala con **sobreexplotación, PPC**, reducción y envejecimiento de la flota y pérdida de caladeros; cierra con la **acuicultura** y la sostenibilidad.

Cómo te lo pueden preguntar

- **Comunitat Valenciana (2026 ordinaria)**: «Según las estadísticas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), entre 1996 y 2024, las capturas de pesca marítima fueron las mostradas en el Documento 1. Con estos datos: a) Realiza en el Documento Anexo 1 un gráfico lineal, con todos sus componentes. b) A partir del gráfico, identifica y explica algún factor básico que incida en la situación actual de las capturas de pesca marítima.»
- **Andalucía (2025 ordinaria), glosario**: «Tipo de pesca realizada con barcos de medio y gran tamaño equipados técnicamente y que suelen salir en pequeñas flotillas a lugares alejados del litoral. Permanecen fuera de puerto por un periodo de varias semanas, por lo que deben iniciar el proceso de conservación del pescado mediante instalaciones frigoríficas a bordo.»
- **Andalucía (2025 extraordinaria), glosario**: «Tipo de pesca realizada durante el mismo día, en las proximidades de la costa (hasta 60 millas) utilizando pequeñas embarcaciones equipadas normalmente con métodos artesanos.»
- **Andalucía (2025, reserva 3), glosario**: «Período de veda en las actividades pesqueras realizado para reducir el esfuerzo que se ejerce sobre las existencias de pesca de la costa haciendo que la actividad pesquera sea más sostenible a largo plazo.»
- **Andalucía (2025, reserva 2), glosario**: «Zonas del mar especialmente aptas para la pesca por la presencia en ellas de gran número de peces donde los barcos calan.»
- **Murcia (2024 ordinaria)**: «Al área marítima con abundante pesca por sus condiciones ambientales marinas se le llama...»
- **Navarra (2026 ordinaria)**: «B. Definición: Municipio; Función urbana; Política Pesquera Común.»
- **Galicia (2026 ordinaria), vocabulario**: «10. PPC (Política Pesquera Común).»
- **Asturias (2024 extraordinaria)**: «¿Qué asuntos pueden cuidar las políticas europeas en materia agraria y pesquera para resultar responsables con el medio ambiente? (1 punto)»

No lo confundas

- **Pesca ≠ acuicultura**: la pesca extrae especies salvajes; la acuicultura las cría. El marisqueo es pesca (captura en la costa), aunque se haga en bancos cuidados.

- **Mar territorial (12 millas) ≠ zona económica exclusiva (200 millas):** en el primero hay soberanía plena; en la ZEE, solo derechos sobre los recursos. «Aguas jurisdiccionales» incluye ambas.
- **Plataforma continental ≠ caladero:** la plataforma es una forma del relieve submarino; el caladero es una zona rica en pesca (suele estar sobre la plataforma).
- **Paro biológico ≠ veda:** la veda prohíbe pescar una especie o zona en una época; el paro biológico es la parada de la flota, con ayudas, para que el recurso se recupere.
- **Competencias:** la **pesca marítima** es del **Estado**; el **marisqueo**, la **acuicultura** y la pesca en aguas interiores, de las **comunidades autónomas**; y la conservación de recursos se decide en la **UE** (PPC).
- **Muchos barcos ≠ mucha capacidad:** Galicia tiene la mitad de los buques, pero el País Vasco, con 190 (2024), tiene una cuarta parte del arqueo.

Ponte a prueba

Identifica el término: «Zonas del mar especialmente aptas para la pesca por la presencia en ellas de gran número de peces donde los barcos calan» (Andalucía, 2025, reserva 2).

Solución: **Caladero** (banco de pesca). P. ej., el caladero Cantábrico-noroeste.

Cálculo. La flota pesquera pasó de 13 331 buques en 2006 a 8 324 en 2025 (MAPA). ¿Cuánto ha disminuido en porcentaje? Da dos causas.

Solución: $(8\,324 - 13\,331) / 13\,331 \times 100 = -37,6 \%$. Causas: los **desguaces** financiados por la UE para ajustar la flota a los recursos (PPC) y la **pérdida de caladeros** y la falta de relevo generacional, que hacen poco rentable a muchos barcos.

¿Por qué España necesita caladeros comunitarios e internacionales?

Solución: Porque su **plataforma continental es estrecha** y el **Mediterráneo** es pobre y está sobreexplotado, de modo que el caladero nacional no basta para la demanda de un país con un consumo de pescado muy alto. Por eso una parte de la flota faena en aguas de la UE y de terceros países: en 2024, los 237 buques de caladeros internacionales sumaban el 53,9 % del arqueo de la flota y el 59 % de los ingresos venía de fuera de aguas españolas (MAPA). Pero esos caladeros dependen de cuotas y acuerdos: el de Marruecos no tiene protocolo desde 2023.

Define Política Pesquera Común (Navarra, 2026) con un ejemplo de España.

Solución: Política de la UE que gestiona en común los recursos pesqueros para que su explotación sea **sostenible**: fija cada año **TAC y cuotas** por Estado, regula artes, vedas y esfuerzo, prohíbe los descartes, fomenta la **acuicultura** y negocia **acuerdos con terceros países**. Se financia con el FEMPA. P. ej., las cuotas de merluza que recibe España o los paros temporales del arrastre mediterráneo.

Compara la pesca de bajura y la de altura en cuatro rasgos.

Solución: **Distancia:** bajura cerca de la costa, en la plataforma; altura en caladeros lejanos.

Barcos: pequeños frente a medianos o grandes. **Duración:** vuelven en el día frente a semanas fuera.

Conservación: venta en fresco frente a congelado a bordo. En España predomina en número la bajura (6 606 buques de artes menores en 2024), pero la altura y gran altura reúnen la mayor parte del arqueo.

Fuentes

1. MAPA, [*Anuario de Estadística 2025*, capítulo 11: Pesca marítima \(flota, capturas, macromagnitudes\)](#)
2. MAPA, [*Anuario de Estadística 2025*, capítulo 12: Acuicultura](#)
3. MAPA, [*Anuario de Estadística 2025*, capítulo 14: Datos de empleo en el sector pesquero](#)
4. MAPA, [*Estadísticas pesqueras. Número de buques pesqueros por intervalo de antigüedad y C. A. del puerto base, 2006–2025*](#)
5. MAPA, [*Acuicultura. Producción: valor y cantidad para consumo humano por fase de cultivo y especie, 2024*](#)
6. MAPA, [*Acuicultura. Producción de peces: valor y cantidad por fase de cultivo, especie y comunidad autónoma, 2002–2024*](#)
7. JACUMAR (MAPA), [*Producción de acuicultura de moluscos 2025* \(mejillón por comunidad autónoma\)](#)
8. [*Reglamento \(UE\) n.º 1380/2013 sobre la política pesquera común* \(DOUE L 354, 28-12-2013\)](#)
9. [*Comisión Europea, Sustainable fisheries partnership agreements \(SFPAs\), protocolos en vigor y acuerdos «dormidos», como Marruecos* \(consultado en octubre de 2026\)](#)
10. [*Comisión Europea, «Spain will receive €1.12 billion from the European Maritime, Fisheries and Aquaculture Fund 2021–2027»* \(29-11-2022\)](#)
11. BOE: [*Ley 10/1977, sobre mar territorial, Ley 15/1978, sobre zona económica, Real Decreto 1315/1997* \(zona de protección pesquera en el Mediterráneo\) y *Real Decreto 236/2013* \(ZEE en el Mediterráneo noroccidental\)](#)
12. BOE, [*Resolución de 13 de marzo de 2026, de la Secretaría General de Pesca, cuotas de atún rojo y censo de la flota y las almadrabas autorizadas*](#)
13. MITECO (CENEAM), [*Mares de España: introducción* \(plataforma continental y costas\)](#)
14. BOE: [*Constitución Española*, arts. 148.1.11.º y 149.1.19.º, y *Ley 5/2023, de 17 de marzo, de pesca sostenible e investigación pesquera*](#)

Imágenes: [Farmeando PAU](#), datos MAPA: [Farmeando PAU](#), con datos del MAPA (*Estadísticas pesqueras: número de buques por intervalo de antigüedad y C. A. del puerto base, 2006–2025*). · [Puerto pesquero de Vigo](#) (Pontevedra): [Zarateman](#) (CCO, Wikimedia Commons) · [Bateas de mejillón en la ría de Arousa](#): [Chichole](#) (CC BY-SA 4.0, Wikimedia Commons)

[Apuntes de Farmeando PAU](#) · [farmeandopau.com](#) · Revisados frente a fuentes. Licencia CC BY-NC-ND 4.0: puedes copiarlo y compartirlo citándonos, sin uso comercial ni cambios (las imágenes, con su propia licencia). ¿Un error? [contacto@farmeandopau.com](#).